

Anexo II. Plan UniDigital

Formulario de proyectos interuniversitarios

A confeccionar por la Universidad Coordinadora del proyecto

A) INFORMACIÓN GENERAL

Título del proyecto	Inteligencia Artificial y Sistemas Autónomos Cognitivos
Acrónimo	IASAC
Duración	2022-2023
Fecha de inicio (prevista)	1 de enero de 2022
Universidad coordinadora	Universidad de Zaragoza
Resumen (máx. 1000 caracteres)	<p>Este proyecto formativo pretende cubrir dos carencias que a nivel global se han puesto de manifiesto en los últimos años ante el avance de los procesos de transformación digital que han emergido en los ámbitos tecnológico, económico, ambiental y social.</p> <p>Desde 2019, universidades de vanguardia a nivel internacional no se limitan a enseñar IA a estudiantes de Informática sino a la creación de lo que se denomina “estudiantes/profesores digitales bilingües”, esto es, estudiantes/profesores que aprenden a usar la Inteligencia Artificial para enfrentarse a los desafíos que surgen en las diferentes macroáreas como son: humanidades, sociales, biomédicas, científicas e incluso tecnológicas. Por ello, parte de este proyecto va dirigido a crear los cimientos necesarios para ofrecer este conocimiento ante la carencia manifiesta de los actuales planes de estudio, de manera que los contenidos que se realicen y se dirijan sean desarrollados y ofrecidos de manera transversal y multidisciplinar teniendo como referencia todas las macroáreas.</p> <p>La otra parte formativa de este proyecto pretende aprovechar conocimientos sobre procesos neurofisiológicos, principios biológicos y mecanismos sensoriales, que conforman nuestros procesos mentales y que podrían transferirse al diseño de sistemas inteligentes permitiendo mejorar su calidad, robustez, capacidad de codificación o coordinación de la información. Una de las corrientes más prometedoras es aquella que propone aprovechar la madurez que algunas disciplinas han alcanzado en las últimas décadas y lograr que, en la misma comunidad, se unan informáticos e ingenieros con neurocientíficos y psicólogos cognitivos. Los contenidos que se realicen y se dirijan se desarrollarán y se ofrecerán de manera transversal y multidisciplinar teniendo como referencia básica las áreas de conocimiento citadas.</p>

B) INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1. Explicación del proyecto

- **Objetivo:** Desarrollo de materiales docentes en la línea de impulso al diseño de proyectos formativos interdisciplinares.
- **Motivación, oportunidad, justificación de los contenidos seleccionados:**
 - **Inteligencia Artificial:** La IA tiene un gran potencial de transformación desde el punto de vista de la I+D+i, así como de los mundos tecnológicos, económico, ambiental y social dada su penetración intersectorial, elevado impacto, rápido crecimiento y contribución a la mejora de la competitividad. Por ello se plantea una formación en tecnologías inteligentes para todas las macroáreas de conocimiento, salvo los especialistas en IA, con el fin de que socialmente se puedan afrontar mejor las preguntas y los desafíos planteados por los procesos de transformación digital, involucrando a diferentes ámbitos de experiencia y conocimiento.
 - **Sistemas Autónomos y Cognitivos:** Formación interdisciplinar en las relaciones entre el estudio de la cognición y las tecnologías inteligentes conectando disciplinas fronteras (neurociencia, psicología, filosofía, sistemas colectivos, etc.) donde las hibridaciones entre campos permitan avanzar en el conocimiento de la naturaleza fundamental de la cognición, conceptualizar técnicas novedosas y emergentes, y desarrollar nuevos enfoques en el diseño tecnológico.
- **Resultados esperados:**

Se plantea la generación de contenidos en ambos ámbitos propuestos de manera que se puedan utilizar total o parcialmente en todos los niveles de formación; reglada (grados, másteres, ...), diferentes títulos propios y formación abierta al público en general. Se ofrecerá la posibilidad de agrupar los contenidos de manera selectiva de diversas formas como temas (microcréditos), agrupaciones de temas, asignaturas, etc. En función de los intereses de cada universidad participante.
- **El modo de organización o funcionamiento del equipo.**
 - Una vez aprobado el proyecto, la primera actividad de éste consistirá en la realización de reuniones para decidir tanto los contenidos y su reparto entre los socios, como la estructura formal de los mismos. Llegados al consenso todas las universidades firmarán de manera colegiada el convenio en el que se describan esos aspectos, así como todos los temas relacionados con este tipo de proyectos de desarrollo de contenidos.
 - Cada universidad se responsabilizará de la gestión económica de sus fondos.
 - La Universidad coordinadora se responsabilizará del seguimiento del proyecto.
- **Interés para las universidades públicas y/o cómo podrían beneficiarse.**
 - Los contenidos relacionados con la IA son de interés general para todos los miembros de las comunidades universitarias (Estudiantes, Profesores y Personal de Administración y Servicios), y de cualquier otra persona interesada en el tema.
 - Los contenidos relacionados con los Sistemas Autónomos y Cognitivos son de interés general en el ámbito de la I+D+i de las diferentes ramas del saber

relacionadas con la construcción de modelos de comportamiento de seres vivos.

2. Consorcio de universidades

Universidad Coordinadora
• Zaragoza
Otras universidades socias
• Miguel Hernández
• Salamanca
• Oviedo
• País Vasco
• Illes Balears
• Las Palmas de Gran Canaria
• Politécnica de Valencia
• Autónoma de Madrid

3. Incremento estimado del índice de digitalización gracias al proyecto propuesto

Señalar aquel/aquellos componentes del “índice de digitalización universitario” que se verán incrementados por el proyecto.

Cada universidad participante debe indicar el porcentaje de incremento estimado (véase Anexo III del Real Decreto 641/2021, de 27 de julio).

Todas las universidades pretenden:

- Aumentar el número de objetos de aprendizaje o recursos multimedia en repositorios libres para Educación Superior.
- El nivel medio de competencia digital del profesorado universitario (European Framework for the Digital Competence of Educators)

4. Línea/s de la Orden de concesión en las que se incluye el proyecto

Indicar cuál/les de las líneas indicadas en el Anexo I (“Tipos de actuaciones a desarrollar”) de la Orden de concesión vinculada al Real Decreto 641/2021, de 27 de julio se pretenden potenciar con el proyecto

El Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia y, más concretamente, la Orden de concesión asociada (publicada en 07/09/2021) incluye en la línea 3 (“Contenidos y programas de formación”) un apartado (3.4.) que promueve el:

“**Impulso al diseño de proyectos formativos interdisciplinares**, que desarrollen materiales y recursos educativos en la confluencia entre diferentes disciplinas y, de manera particular,

combinando temáticas de ámbito tecnológico y dominios no tecnológicos (humanidades, ciencias sociales, ciencias de la salud, ciencias del comportamiento, etc.), **y que sirvan para incrementar y diversificar la oferta formativa en Educación Superior en el ámbito de la digitalización**. Se impulsarán proyectos que busquen la complementariedad de recursos formativos entre diferentes universidades y que puedan materializarse **tanto en paquetes formativos extracurriculares y programas de postgrado, como en el diseño de títulos propios y másteres oficiales interuniversitarios**".

Los dos ámbitos que se van a trabajar en este proyecto son la formación en digitalización y tecnologías inteligentes para ámbitos no tecnológicos, y la formación interdisciplinar en las relaciones entre el estudio de la cognición y las tecnologías inteligentes.